DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal Rol 2001714 y descargo.

MONTE PATRIA, 18 DE JUNIO DE 2014.

VISTOS

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley № 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Fiscalizaciones del Depto. De Rentas y Patentes, Documento de S.I.I.



ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001714 Patente Comercial de propiedad de Don FABIAN OLIVARES OLIVARES RUN: 17.112.539-1, con domicilio comercial en San Pedro N°11, Pob. Padre Hurtado, Cerrillos de Rapel, Comuna de Monte Patria, por fiscalizaciones y documento de S.I.I..-

REBAJESE, cargo del 2° semestre año 2013 y 1º Semestre año 2014:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
2º Semestre 2013	20.143	4.950	25.093
1º Semestre 2014	20.566	4.950	25.516

ADEMAS, la patente del 2º semestre año 2013 y 1° semestre año 2014, a la fecha del presente decreto, presentan los siguientes valores por I.P.C y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C	MULTA	TOTAL
2° Semestre 2013	1.255	4.348	5.603
1° Semestre 2014	715	1.968	2.683

ESTABLÉZCASE: El descargo de la patente rol 2001714 y, la Eliminación rige a contar 2° semestre Año 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

COO/coo.

ALCALDE (